

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de junio de 2024

Exp. 2023-32-1-0000367 R/D N. ° 178/2024

**VISTO:** la propuesta de Compromiso de Gestión, entre el Instituto Uruguayo de Meteorología y sus funcionarios, correspondiente al año 2024;

**RESULTANDO I:** que en el transcurso del año la Unidad de Políticas Públicas ha trabajado en conjunto con todas las áreas del Instituto y con el directorio para presentar una propuesta de compromiso de gestión para el año 2024;

II: que el objetivo del compromiso de gestión es contribuir a la asignación de recursos presupuestales de forma eficiente y eficaz orientada a resultados, en el marco de la nueva gerencia pública, el logro de resultados extraordinarios que implican un esfuerzo adicional y exceden el simple cumplimiento de las obligaciones. Los pilares de este modelo son la medición de resultados, la participación ciudadana y la transparencia.

N. ° 20.212 de 6 de noviembre de 2023, el monto a distribuir por incentivo se integrará por una partida anual de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos uruguayos). Dicha partida tendrá como destino abonar una compensación por compromisos de gestión a sus funcionarios, la que estará vinculada al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos establecidos en INUMET, aprobados por el Inciso y sujetos al informe favorable y seguimiento de la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG), creada por el artículo 57 y siguientes de la Ley N° 19.149; de 24 de octubre de 2013. El pago de compensaciones especiales se destinará a los funcionarios que efectivamente presten servicios en INUMET; de acuerdo a las cláusulas siguientes del presente acuerdo;



Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) Aprobar el compromiso de gestión 2024, que luce en el anexo y forma parte de la presente Resolución.
- 2°) Autorizar la suscripción del contrato de compromiso de gestión entre el el Instituto Uruguayo de Meteorología y sus funcionarios.
- 3°) Designar como integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a: Natalia Ferreiro, Natalia Oquendo, Pablo Leites, Valentina Loyarte y Giannina Corbo y en carácter de alternos a Sylvia Fagúndez, Verónica Fabricio, Fabiana Noya, Nancy Bianqui y Noelia Misevicius.

4) Comunicar a todo el personal del Instituto.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE

DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO VICEPRESIDENTE

DANIEL R. LOZANO BONET SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

REF: Exp. 2023-32-1-0000367

R/D N. º 178/2024